



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUPERVISIÓN PROVINCIAL DE
BIBLIOTECAS ESCOLARES

"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

USHUAIA, 6 de Marzo de 2013.

VISTO El Proyecto Educativo de la Direcciones de Bibliotecas Escolares de Ushuaia,
Río Grande, y

CONSIDERANDO:

Que se evalúa como positivos los encuentros de Maestros Bibliotecarios de Nivel Inicial,
Primario, Especial y Adultos que se realizan desde el año 1986.

Que es necesario abordar temáticas que hacen a la función del Maestro Bibliotecario

Que las experiencias interbibliotecarias aportan a la eficacia del trabajo.

Que los Directivos de Bibliotecas Escolares Ushuaia y de Río Grande han acordado que
los Maestros Bibliotecarios tengan una reunión mensual.

Que esta Supervisión Provincial de Bibliotecas Escolares se encuentra facultada para
dictar el presente acto administrativo.

Por ello:

LA SUPERVISORA PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS ESCOLARES
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Propiciar la continuidad de los encuentros con los Maestros Bibliotecarios de Nivel
Inicial, Primario, Especial y Adultos, que se llevarán a cabo en forma mensual, en turno y
establecimientos rotativos.

ARTICULO 2º.- Difundir entre los establecimientos de los distintos niveles, las conclusiones de los
encuentros, a través de las Actas elaboradas en cada reunión.

ARTICULO 3º.- Reconocer y justificar la inasistencia en la que incurra el Maestro Bibliotecario para
asistir a las reuniones fuera del ámbito laboral.

ARTICULO 4º.- Notifíquese a quien correspondan. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN S.P.B.E. N° 001 /13.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA JOSÉ SOSA
Secretaría Técnica
SUPERVISIÓN ESCOLAR

Angela L. Sánchez
Supervisora Provincial
Bibliotecas Escolares